



## CONSTANCIA DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Hermosillo, Sonora, siendo las trece horas del día veinte de agosto de dos mil veinte, el Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Ing. **Gustavo Castro Olvera**, hago constar que a las trece horas con un minuto del día veinte de agosto de dos mil veinte se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la notificación por estrados electrónicos de la publicación realizada a las trece horas del día diecisiete del mes de agosto de dos mil veinte, consistente en copia oficio número TEE-SEC-113/2020, suscrito por la Lic. Raissa Alejandra Encinas Alcázar, en el cual remite medio de impugnación de fecha trece de agosto del presente año; así como escrito de juicio para la protección Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano y anexos, expediente **IEE/JDC-11/2020**; por lo que habiéndose cumplido dicho término, hago constar que dicha publicación ya no se encuentra vigente en los estrados electrónicos; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora y 29 numeral 2 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.- **CONSTE.**

  
**ING. GUSTAVO CASTRO OLVERA**  
OFICIAL NOTIFICADOR



DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA